



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 22 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 08218  
DICTAMEN Nº 118  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que “DEROGA EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO INTERNO”, presentado por los senadores Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Stephan Rasmussen, Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE



ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

  
ESPERANZA MARTÍNEZ

  
VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



ABEL GONZÁLEZ

*Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1865- 1870*



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° .....

QUE DEROGA EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO INTERNO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Derogase el artículo 97 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

ARTÍCULO 3°. De forma.

